

Sesión Número CA-05/2017 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas y treinta minutos del día doce de julio de dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Miembros Propietarios Licenciados Jorge Adalberto Aldana Luna y Francisco Evelio Cornejo Valencia; y de los Miembros Suplentes Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez y Licenciado José Victor Portales Henríquez. La Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente, estuvo ausente con excusa, todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-04/2017 celebrada el día dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COOPERATIVOS PARA EL TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al tercer trimestre del año 2017, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0065-2017 de fecha 4 de julio de 2017 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los

anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el tercer trimestre de 2017, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de abril al 30 de junio del 2017, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. Los días feriados fueron el 13, 14 y 15 de abril, 1 y 10 de mayo, y el 17 de junio; y ii. El hecho que los Bancos Cooperativos miembros no han puesto a disposición del Instituto clasificación de riesgo alguna, hace que se les aplique la tasa de 0.15% anual. Las primas a ser cobradas en este tercer trimestre ascienden a \$189,240.00; las cuales son 12% mayores que las cobradas en el tercer trimestre del 2016, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio; Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada por no contar las Instituciones cooperativas miembros con clasificación de riesgo, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/julio al 30/septiembre/17

Base de cálculo del 1/abril al 31/junio/2016

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	85,025,474.01	0.15%	32,147
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	11,321,465.48	0.15%	4,280
Banco Izalqueño, S.C. de R.L. de C.V.	35,230,588.98	0.15%	13,320
Banco Cooperativo Visionario de R.L. (BANCOVI de R.L.)	138,096,783.40	0.15%	52,212
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	58,635,635.28	0.15%	22,169

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	172,216,668.96	0.15%	65,112
Total	500,526,616.09		189,240

Días feriados: 13, 14, 15 de abril, 1,10 de mayo, y 17 de junio.

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el tercer trimestre de 2017, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede.

III. RATIFICACION DE PARTICIPACIÓN DEL IGD EN LA XVI ASAMBLEA DE MIEMBROS Y CONFERENCIA ANUAL DE IADI DEL 8 AL 13 DE OCTUBRE DE 2017.

La Presidente informó al Comité de Administración en su Memorando PR-048-2017 de fecha 12 de julio de 2017, que del 8 al 13 de Octubre de 2016, se celebrará en Québec, Canadá, la 16ª Asamblea Anual de miembros y la Conferencia anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) así como a las reuniones de los distintos Comités de Trabajo y Comité Ejecutivo del IADI. Este evento es el más importante entre las actividades de IADI que se celebra cada año y está siendo organizado por "The autorité des marches Financiers" (AMF) y "The International Association of Deposit Insurers (IADI)" y reúne anualmente a los Representantes de las Instituciones Aseguradoras de Depósitos a nivel mundial, miembros de IADI, y se tiene participación de otras instituciones relacionadas a las redes de seguridad financiera y organismos supranacionales relacionados al quehacer financiero mundial. Se considera de gran importancia que el IGD tenga alguna participación en este tipo de eventos internacionales, lo que contribuye a fortalecer las relaciones con la comunidad internacional de aseguradores de depósitos y a la actualización en temas técnicos relacionados. En ese sentido, la Presidencia solicita al Comité de Administración se ratifique la autorización para la asistencia y participación a estos eventos. El Comité de Administración considerando que es importante capitalizar la experiencia de otros países para fortalecer la capacidad técnica del Instituto en los temas antes mencionados, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Ratificar la autorización de asistencia y participación de un representante del Instituto en estos eventos, debiendo informar sobre los resultados de su participación en una próxima Sesión a este Comité.

IV. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE MAYO DE 2017:

Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el memorando RB-0067-2017 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión al mes de Mayo 2017 de los principales indicadores y otras

estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la Licenciada Lyann Sánchez, Analista de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado** e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE), del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **V. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2017.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 30 de junio de 2017, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros la Presidente presentó el memorando PR-0050-2017 de fecha 6 de julio de 2017, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado sobre dichos estados financieros, se incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2016, tanto del Fondo de Bancos Cooperativos, como a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, \$4.1 millones y \$155.2 millones a nivel consolidado. Depósito a la vista en BCR, \$4.1 millones en el Fondo de Bancos Cooperativos y \$154.9 a nivel consolidado. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos Cooperativos asciende a \$354.5 miles y \$5.9 millones a nivel consolidado. **En relación a la ejecución presupuestaria,** la Presidente presentó el informe **para el primer semestre de 2017**, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-06/2016 del 8 de noviembre de 2016 y la ejecución de dichos presupuestos para el segundo

trimestre y acumulado. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación a las variaciones. Los valores de los presupuestos aprobados para el primer semestre de 2017 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$339.8 miles; 2.- El Presupuesto de Operación, \$8.6 miles. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos al primer semestre, la Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 8.2%, US\$27.8 miles. Las primas totales fueron superiores al plan en US\$19.2 miles, y los rendimientos de la inversión fueron superiores en US\$8.5 miles. La variación en las primas se debe a que los depósitos promedio fueron superiores al plan. Los rendimientos de las inversiones fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue superior a la establecida en la proyección. En relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en el semestre fue US\$8.3 miles, 4.1% menor a lo programado para dicho período. En funcionarios y empleados los gastos reales fueron menores al presupuesto en \$0.2 miles y en gastos generales, en US\$0.6 miles. Las principales variaciones, tal como se detalla en el informe se encuentran en los rubros dietas y en artículos promocionales. **El Comité de Administración dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos y de funcionamiento. VI. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-004-2017 de fecha 10 de julio de 2017 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la tercera sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Auditoría Externa al 31 de marzo 2017; b) Informe al 30 de junio, sobre los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del Fondo de Bancos y SAC's y de Bancos Cooperativos; y c) Informe de Auditoría Interna al 30 de junio de 2017. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado. VII. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE MARZO DE 2017.** La Presidente expuso a los demás miembros del Comité que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, con fecha 6 de junio de 2017 ha emitido, como corresponde, el "Informe de Revisión del Primer Trimestre – Auditoría Financiera de Enero a Marzo 2017", los cuales han sido presentados previamente al Comité de Auditoría del IGD para su revisión y discusión, y ahora al Comité de Administración para su conocimiento, y cuyo texto íntegro formará parte de los anexos de la presente acta. En el informe en cuestión, los auditores concluyeron que como resultado de la revisión no identificaron situaciones materiales que puedan tener incidencia adversa importante en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes presentados. VIII. INFORME DE AUDITORIA**

INTERNA AL 30 DE JUNIO DE 2017. El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna: INF-AI-0004-2017, de fecha 10 de julio de 2017, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2017. En su informe expresa que la auditoría fue realizada de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Indicando en el informe que “De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados.” Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que a partir de este año con la conformación del Comité de Auditoría (COA) del IGD, este informe es remitido al COA para su conocimiento. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de Auditoría Interna. IX. VARIOS. A) PRESENTACION DE PLAN DE CAPACITACION DEL PERSONAL DEL IGD.** La Presidencia presentó a los miembros del Comité de Administración Memorando PR-051-2017 de fecha 11 de julio de 2017, el cual contiene como anexo el Plan de Capacitación del Instituto, elaborado en atención a las sugerencias dictadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Dicho Plan se diseñó con un horizonte de 3 años a partir del año en curso. **El Comité de Administración se dio por enterado del Plan de formación personal del IGD. B) PLAN DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES.** La Presidencia presentó al Comité de Administración el Memorando RB-0056-2017 del 6 de junio de 2017, el cual contiene el Plan para atender observaciones del FMI y el BM contenida en los informes finales de ambos organismos, como resultado de asistencias técnicas recibidas de forma interinstitucional, identificándose las recomendaciones que hacen referencia al sistema de garantía de depósitos del país para evaluar las acciones que a nivel interno el IGD podrá tomar para tenderlas. Dicho Plan cuenta con la aprobación de la Presidencia y se ha hecho del conocimiento del Comité de Administración, en atención a instrucciones recibidas de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero. **El Comité de Administración se dio por enterado del contenido del Plan.** Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día.

Pasan las...

...firmas.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente Suplente

Jorge Adalberto Aldana Luna
Miembro Propietario

Francisco Evelio Cornejo Valencia
Miembro Propietario

José Victor Portales Henríquez
Miembro Suplente

Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez
Miembro Suplente